

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

4711 *Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1 de la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera, esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo I el censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas, actualizado a 1 de enero de 2016 conforme a las variaciones habidas en el año precedente, que tienen derecho a cuota de pesca de bacalao, especies afines y gallineta.

Segundo.

Publicar como anexo II los coeficientes de participación por asociaciones de empresas.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 en relación con el 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de mayo de 2016.–El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

ANEXO I**Censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación
de las empresas y asociaciones de empresas al día 1 de enero de 2016**

Empresa	Coeficiente	Nombre del buque	Matrícula y folio
<i>Asociación de Empresas de Bacalao, Especies Afines y Asociadas (ARBAC)</i>			
Valiela, S.A.U.	24,4617	MONTE MEIXUEIRO	VI5 4-04
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima	9,0248	EGUNABAR	SS1 4-05
<i>Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao (AGARBA)</i>			
Velaspe, Sociedad Limitada	14,8987	AROSA NUEVE	CO2 3844
Pesquera Ancora, S.L.	51,6148	NUEVO VIRGEN DE LODAIRO	VI5 9973
		NUEVO BARCA	VI5 1-14

ANEXO II**Coeficiente de participación**

ARBAC.....	33,4865
AGARBA.....	66,5135
Total.....	100,0000